	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GTH-F-03
		Versión	3
		Fecha	21/06/2022
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Página 1 de 1	
	UNIDAD DE PERSONAL	S.G.C	
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA		

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE LA CALERA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Ley 1150 del 16 de julio del 2007, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No.1068 del 26 de mayo de 2015 y Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 648 del 19 de abril del 2017, le corresponde a la Unidad de Personal de esta entidad, verificar que no existe o es insuficiente el personal de planta que pueda desarrollar determinadas actividades, o que requiriendo de un grado alto de especialización, sea necesario contratar la prestación de un servicio.

Que la SECRETARÍA DE HACIENDA solicita adelantar proceso de contratación con el objeto de: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y ESTRUCTURACION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCION VIGENCIA 2023"**

Que conforme a la solicitud presentada por el área referida y una vez verificados los cargos contemplados dentro de la Planta de Personal de la Entidad, la cual fue aprobada mediante Decreto Municipal No. 007 del 14 de enero de 2005 y el Manual de Funciones Decreto No. 075 del 11 de agosto del 2021, ajustado por el Decreto No. 107 del 08 de noviembre de 2021, se certifica que:

- De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio ☐
- Aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente. ☐
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio ☒.

En virtud de lo anterior, se reconoce la certificación de idoneidad del(a) Señor(a), **JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.071.163.992**, emitida por el supervisor del contrato, el(a) Señor(a) **FREDY ALEXANDER PEÑA SÁNCHEZ**, Secretario de Despacho de la Secretaría de Hacienda.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de junio del año 2023.

CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal de La Calera

Elaboró: Alejandro Gonzalez Moreno - Auxiliar Administrativo (E)
Revisó: Sonia Esperanza Raigoso Martínez - Profesional Universitario.
Aprobó: Claudia Milena Díaz Ramírez - Secretario General y de Gobierno

14/06/23